



San Miguel de Tucumán, **26 SEP 2017**

VISTO el Expediente N° 31089/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 034/2017, solicita prórroga de designación de la Prof. PATRICIA ESTELA ZOTTOLA en 9 (nueve) horas cátedra (732) para las asignaturas "Ingles II" de 2° año "B", e "Ingles IV" de 4° año MMO "A" y 4° TME "A" (3 (tres) horas cátedra en cada curso), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que las presentes horas se encuentran en trámite de Concurso por Expte. N° 31292/2013.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación a la Prof. **PATRICIA ESTELA ZOTTOLA** DNI: 14.480.376 como Docente Interina en 9 (nueve) horas cátedra (732) para las asignaturas "Ingles II" en 2° año "B", e "Ingles IV" de 4° año MMO "A" y 4° TME "A" (3 (tres) horas cátedra en cada curso), del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **1436 2017**
MP

721


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.